

LICITACIÓN 173/2017

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES **Provisión de Ensayos, inspección, revisión y control de aparatos sometidos a presión.**

1.- OBJETO.- El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación del servicio ensayos, inspección, revisión, control de los aparatos sometidos a presión que se detallan en el ANEXO I.

2.- APERTURA DE LAS OFERTAS.- La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de Abastecimiento de Coopser San Pedro, sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro el día **Miercoles 18 de Octubre de 2017** a las 12:00 horas.

3.- ALCANCE.-

a) El oferente deberá cotizar un servicio integral de ensayos, inspección, revisión, control, informes, (prueba hidráulica, medición de espesores, prueba de válvulas de seguridad, limpieza interna) **entrega de certificados** cuyo objeto es dar cumplimiento a la Resolución 231/96 de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires y normas concordantes.

4.- VALIDEZ DE LA OFERTA.- La oferta tendrá validez por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de apertura.

5.- CONSULTAS E INFORMES.- Todas las consultas que necesiten realizar los oferentes deberán hacerlas llegar por escrito, o vía FAX y mail conjuntamente al 03329 431300 y casilla de correo electrónico compras@coopser.com.ar hasta tres días hábiles antes del acto de apertura. La cooperativa responderá solo por escrito o por FAX y vial mail conjuntamente, en forma de circular. Las respuestas de interpretación, formuladas y respondidas por la Cooperativa, tendrán el carácter de interpretación general y única del pliego y estarán a disposición de los posibles



COOPSER

Matrícula INAES 1230
SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro
CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro
PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499
Teléfono: 03329 - 431300
Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar
Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

oferentes en la sede de la cooperativa. La cooperativa no se responsabilizará por la no recepción por parte de los participantes de la licitación de la o las circulares aclaratorias que emita, las que estarán a disposición de los mismos en la Oficina de Abastecimiento sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro y las que podrán ser retiradas hasta el día de la apertura de ofertas.

6.- SITUACIÓN IMPOSITIVA.- La Cooperativa se encuentra inscrita en el Impuesto al Valor Agregado en condición de RESPONSABLE INSCRIPTO, con C.U.I.T. N° 30-54574999-4. Es condición indispensable que el importe referido a dicho impuesto, así como el de las percepciones de I.V.A. y de otros tributos nacionales y/o provinciales vigentes y cuyas aplicaciones corresponda se encuentren desagregados en las ofertas. Este requisito es imprescindible para dar validez a la oferta y su no observación producirá la impugnación de la misma.- Impuesto a los ingresos brutos: La Cooperativa se encuentra inscrita bajo el N° 30-54574999-4 en el Imp. a los Ingresos Brutos de la Pcia. de Buenos Aires. La entidad esta exenta de la tributación, no resultando procedente la aplicación de percepciones o retenciones del citado gravamen.-

7.- CONDICIONES.-

- a) Los proponentes deberán acreditar que se encuentran inscriptos en los registros oficiales vigentes y habilitados para desarrollar las tareas que aquí se licitan.
- b) Los proponentes deberán presentar referencias de haber realizado trabajos similares en la provincia de Buenos Aires, indicando referencias y contactos.
- c) Cada oferente con las debidas acreditaciones, podrá recorrer las instalaciones de la cooperativa a efectos de realizar las verificaciones necesarias.
- d) Los costos de Colegio y todos los demás gastos derivados del servicio deben estar incluidos en el importe de la oferta que será el valor final que Coopser abonará por el servicio.

- e) La Cooperativa se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a su exclusivo juicio. El precio más bajo, no garantiza ser ganador de la licitación. La presentación de ofertas implicará la aceptación sin reserva de todas las condiciones del presente pliego.-

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.- La presentación de las propuestas deberá realizarse en (un) sobre completamente cerrado.

10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.-

- l) Contratista con personal en relación de dependencia: Antes de dar inicio a los trabajos y dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra, deberá presentar:
- a) Certificado de afiliación extendido por la Administradora de Riesgos de Trabajo, contratada por el Empleador, para el personal en relación de dependencia.
 - b) Constancia extendida por la ART, con el siguiente texto: Lugar y fecha.
“(Nombre de la ART) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos, y Sociales de San Pedro Limitada, sus funcionarios, empleados u obreros, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Apellido y Nombre del Empleador o Razón Social) CUIT N°, con fundamento en el artículo 39.5 de la Ley N° 24.557 alcanzada por la cobertura de la siguiente Póliza (N° de Contrato de afiliación del Empleador) y mientras permanezca vigente, por accidentes del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y en el lugar de trabajo o de pago”. Por tal motivo, el ADJUDICATARIO se compromete a reintegrar a la COOPERATIVA dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada, todo importe que esta deba eventualmente abonar por los conceptos supra expuestos, sea imputados a capital, intereses y/o costas y/o gastos.

- c) Fotocopia de la Póliza de Seguro de Vida Obligatorio, con la nómina de los trabajadores afectados a las tareas.
- d) Presentación Mensual durante el período de obra: Fotocopias firmadas por responsable de la Empresa, de los siguientes comprobantes:
 - _ Recibos de sueldos del personal empleado.
 - _ Libro de Sueldos del personal empleado.
 - _ Formulario 931 (o el que en el futuro lo reemplace) intervenido por AFIP y el Listado complementario en donde consten los empleados citados.
 - _ Constancia de aportes y contribuciones de Seguridad Social y Obra Social (F 107 ó Ticket).

II) Contratista autónomo. Esta modalidad será aceptada únicamente para tareas unipersonales del/de los titular/res de la Empresa Contratista.

- a) Fotocopia de los aportes mensuales a la Caja de Trabajadores Autónomos.
- b) Fotocopia de las pólizas de seguro que cubran los riesgos por accidentes personales, cobertura de muerte e incapacidad total y parcial por \$ 300.000 y atención médica y farmacéutica por \$ 50.000. Las pólizas referidas deben contener un endoso a favor de la Cooperativa por el lapso de duración de la contratación.-

11.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE EL PLIEGO:

- 1 – Pedido de Cotización.
- 2.- Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios
- 3 - ANEXO I. Detalle de Equipos por Items.
- 4 - Especificaciones Particulares.
- 5 – Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios